

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2021-6597 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 2021/64.*

Intentada la notificación de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de julio de 2021 (expediente 2021/64), por la que se incoa expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales a la persona que se cita a continuación y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, se procede de conformidad con el artículo 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Apellidos y nombre: Alonso Matilla, Fernando.

Dirección: Bº Quintanilla, nº 0095, Quintanilla (Lamasón).

Transcurrido el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, con carácter previo a la baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lamasón, 19 de julio de 2021.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

2021/6597